



**Resolución (7042)
06 DE JULIO DE 2022**

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Olaya Herrera – Nariño acreditado mediante Resolución No. 6507 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ÁNGEL ANTONIO CIFUENTES SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.754.466, el día 24 de junio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la militancia y a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Olaya Herrera – Nariño, acreditado mediante la Resolución No. 6507 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la militancia y a la dignidad de Presidente, presentada por el Sr. **ÁNGEL ANTONIO CIFUENTES SÁNCHEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 24 de junio de 2022, por el Sr. **ÁNGEL ANTONIO CIFUENTES SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.754.466, a la militancia y a la dignidad Presidente del Directorio Liberal Municipal de Olaya Herrera – Nariño.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 24 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico